# GRAVE ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO EN EL CAMINO DE S. TOME A SAN. JOSE


-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

# SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1º DE FEBRERO DE 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

(PORTE PAGADO) — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) — Santa Fe, Martes 15 de Diciembre de 1931. — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXI — No. 7407


# No llegò aun al M. del Interior el memorial de la Junta Escrutadora de Santa Fe

## EN EL CAMINO DE Sto. TOME A SAN JOSE UN AUTO "FORD" EN EL QUE VIAJABAN CUATRO PERSONAS CHOCO CON UN CAMION

### De los cuatro ocupantes del automóvil dos de ellos resultaron gravemente heridos, siendo traladados al hospital de Caridad

Siendo las 23 horas de ayer se encontraba en el camino de Santo Tomé a San José el camión chapa 32 de Sauce Viejo, estacionado en el mismo y estando su conductor durmiendo dentro de él; en tales circunstancias venia el auto Ford chapa 87 de Santo Tomé en el que viajaban hacia San José el señor Juan Bareto, su esposa Maria de Bareto, Rosa Maria Bareto y José Bareto, y al llegar donde se encontraba el camión estacionado, no se sabe debido a que mala maniobra es que chocó contra el mismo en una forma violenta e incendiándose totalmente el auto Ford.

LOS HERIDOS

Resultaron heridos a raiz del accidente: José Bareto de 22 años de edad, con golpes internos; Rosa Maria Bareto, con el brazo derecho fracturado. Estos dos heridos se encuentran muy graves y fueron trasladados al Hospital de Caridad alojándose en el pabellón 7.

Los demás ocupantes del auto también resultaron heridos, pero no de consideración, pues sólo han sufrido algunas que otras contusiones leves; atendiéndose en sus propios domicilios.

El conductor del camión Primo Maciel, como dijimos se hallaba dorminado en el mismo mientras éste estaba estacionado; resultó completamente ileso.

COMO QUEDO EL FORD

Después del choque e incendio inmediato, el Ford ha quedado reducido a cenizas, pues los únicos restos que se encontraron fueron tan sólo las cuatro cubiertas.

Tomó intervención la comisaría de Santo Tomé instruyendo el sumario de práctica.

## Entre personas allegadas a la Casa Rosada

Se comenta el pronto envio de la C. Investigadora a Santa Fe

BUENOS AIRES, 14. (Corresponsal). — Entre personas allegadas a los círculos oficiales, se comenta con optimismo el pronto envio a Santa Fe, de la Comisión Investigadora, que irá a los efectos de investigar los fraudes cometidos por los demócratas progresistas en los departamentos Las Colonias, Castellanos y San Javier, denunciados con amplios fundamentos y pruebas concretas por el radicalismo antipersonalista santafecino, a quien en realidad le correspondía el legítimo triunfo en los mencionados departamentos.

Como decimos, la impresión entre caracterizadas personas allegadas a la Casa Rosada, es muy optimista al respecto, y se cree que no tardará en partir la citada comisión.

## EL MINISTERIO DEL INTERIOR PIDIÓ A LA JUNTA ESCRUTADOR DE SANTA FE EL ENVIO DEL MEMORIAL

### El ministro al tener conocimiento de él por la prensa, y no recibirlo, quedó extrañado

BUENOS AIRES, 14. — (Corresponsal). — En los círculos oficiales se asegura que el Ministerio del Interior se ha dirigido a la Junta Escrutadora de Santa Fe, pidiendo el envío del memorial que la mencionada Junta habia dicho presentaria al Ministerio.

Este memorial, que ya fué anunciado, no ha sido presentado, en efecto al Ministerio respectivo, razón por la cual éste, al tener conocimiento de él por medio de la prensa, en la que los miembros de la Junta han hecho declaraciones al respecto, como ser la "de que la publicidad del manifiesto no se aguardaba, por cuanto este estaba en poder del ministro del Interior y no era por lo tanto lógico hacerlo"; ha llamado grandemente la atención del Ing. Pico, al no haberlo recibido aún, por lo que ha dispuesto se exija de inmediato a la Junta Escrutadora de Santa Fe el envio del mismo.

## EL COMITE DEPARTAMENTAL DEL RADICALISMO IMPERSONALIST DE ROSARIO SE REUNE ESTA NOCHE

### Designarán los oradores que harán uso de la palabra en el mitin que celebrarán el sábado próximo los radicales de Santa Fe

ROSARIO, 14 (Corresponsal) — Mañana noche se reunirá en esta ciudad el Comité Departamental de la Unión Cívica Radical Antipersonalista. En la citada reunión se tratará especialmente sobre el mitin que realizarán los radicales antipersonalistas en Santa Fe el sábado próximo.

De la asamblea surgirán los nombres de los oradores, que en representación de los radicales de Rosario irán a esa y harán uso de la palabra en el mencionado mitin; el que indefectiblemente se realizará el sabado y está llamado a constituir una imponente nota. En esta es grande el entusiasmo por el mismo y sigue siendo objeto de los comentarios más favorables y optimistas.

## NO RENUNCIÓ EL GENERAL CHINO CHANG-KAI-SHEK

Posiblemente lo haga dentro de 15 días

SHANGHAI, 14. (Austral) — Contrariamente a las noticias que hoy se recibieron, se anuncia oficialmente que no ha renunciado, aún el Jefe de gobierno de Nanking, general Chang-Kai-Shek.

Se dice, en cambio, que renunciará dentro de quince días. Las causas que lo harán dimitir se desconocen aún; estimándose, sin embargo, que el asunto manchuriano sea quizás la causa de su alejamiento del gobierno.

## FALLECIÓ AYER EN PARIS EL SABIO LEBÓN

LA NOTICIA CAUSO HONDA CONSTERNACION

Paris 14. (Austral). — El célebre filósofo, etnógrafo, médico y arqueólogo francés Gustavo Lebón ha fallecido hoy en esta capital a la avanzada edad de 90 años.

La noticia de tan lamentable deceso ha producido honda consternación en los circulos cientificos de todo el mundo.

## EL GRAL. JUSTO PARTIRA HOY A MAR DEL PLATA

DONDE PERMANECERA UNA TEMPORADA

*Buenos Aires, 14. (Austral). — El candidato electo a la presidencia de la República, Gral. Agustín P. Justo partirá mañana a Mar del Plata.*

*Durante su breve permanencia en ésta fué muy visitado en su domicilio por muy numerosos amigos y caracterizados politicos. El general Justo permanecerá en la ciudad veraniega una temporada, para luego regresar definitivamente a esta capital.*

## AZAÑA NO HA CONSTITUÍDO AUN GABINETE

PROSEGUIRA HOY EN LAS TAREAS

Madrid, 14. (Austral). — Contrariamente a lo que se habia anunciado que Azaña habia constituido ya gabinete, se desmiente totalmente ahora la citada noticia.

Azaña, pues, no consiguió aún formarlo y se dice que mañana seguirá en las tareas para procurar dejarlo ya constituido.

Nada se sabe sobre quiénes recaerán las designaciones de las distintas carteras ministeriales.

## HOY APARECERÁ EN TODOS LOS DIARIOS DE ALEMANIA LA CARTA DE HITLER A BRUENING

### Hitler partió inesperadamente por temor a ser detenido

Munich, 14. (Austral). — Se anuncia que el leader nacionalista alemán Hitler, tiene preparada una carta abierta para el ministro Bruening contestando a los ataques que este último le formulara. La mencionada carta aparecerá mañana en todos los diarios.

*Partió inesperadamente Hitler*

Berlin, 14. (Austral). — Concurrieron varios periodistas a la casa donde se aloja Hitler, pues habian sido citados por esto; pero al ir se encontraron con que Hitler no estaba y habia partido inesperadamente.

Asegúrase que Hitler se fué por temor a que fuera detenido por las autoridades.

## TROPAS FRANCESAS INVADIERON TERRITORIO CHINO A EFECTOS DE REPRIMIR EL BANDIDAJE

### La noticia causó gran alarma y sensación en los círculos oficiales

NANKING, 14. (Austral). — Noticias recibidas en ésta dan cuenta de que tropas francesas han invadido territorio chino, lo que ha causado alarma en toda la ciudad.

El objeto de esas tropas en territorio chino, según informan, es para cooperar a la campaña contra el bandidaje.

El gobierno chino ha manifestado que en ninguna forma permitirá esa intromisión extranjera, y que al efecto, una vez confirmadas las noticias y establecida la fidelidad de las mismas, efectuará las reclamaciones diplomáticas que el caso requiere.

## DETUVIERON A VARIOS RADICALES

PERSONALISTAS QUE VENIAN DE MONTEVIDEO

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — Hoy al llegar de Montevideo el vapor de la carrera, fueron detenidos al desembarcar varios radicales personalistas.

Se ignora de que personas se trata y por qué causas han sido detenidas.

## LOS SENADORES POR LA CAPITAL FEDERAL

FUERON PROCLAMADOS AYER

Buenos Aires, 14. (Austral). — Hoy se reunió en ésta el Colegio Electoral proclamándose senadores nacionales por la Capital Federal a los doctores Mario Bravo y Alfredo Palacios. Una enorme multitud hizo acto de presencia, reinando un gran entusiasmo.

Concurrieron todos los electores.

## CON UN NUEVO REPUNTE PARA LA LIBRA ESTERLINA CERRARON LAS OPERACIONES DE CAMBIO AYER

### Las demás divisas no sufrieron variantes

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — La Libra Esterlina tuvo un nuevo repunte en las operaciones efectuadas hoy.

Los demás signos monetarios han permanecido más o menos invariables todos.

Hasta la hora del cierre del Mercado de Cambios las cotizaciones eran las siguientes:

| | Telegráfico | A la vista |
|---|---|---|
| LIBRA | 13.47 | 13.46 |
| DOLLAR | 388.63 | 388.28 |
| FRANCO | 15.34 | 15.32 |
| LIRA | 20.11 | 20.08 |

## CONSECUENCIAS DE LA SUSPENS DEL PATRÓN ORO

EN EL IMPERIO JAPONES

TOKIO, 14. (Austral). — Como consecuencia de la supresión del patrón oro y el embargo a las exportaciones del mismo metal, decretada por el gobierno, han sido clausuradas hoy todas las Bolsas del país, por lo que no hubo transacciones ni cotizaciones ningunas sobre valores.

## ES PROBABLE UNA AMNISTIA GENERAL

ESTA EN EL ANIMO DEL GOB. PROVISIONAL

BUENOS AIRES, 14 (Austral) — Aunque aún no se ha confirmado, se asegura sin embargo que el Gobierno Provisorio estaria dispuesto a decretar pronto una amnistia general.

Las mismas noticias dicen que en caso de no hacerlo el gobierno de facto; lo hará indefectiblemente el general Justo al asumir el mando de la República, enviando al Congreso un proyecto de ley al respecto.

## UN INCIDENTE ENTRE NATIVOS Y MARINEROS

SE HA PRODUCIDO EN HONOLULU

HONOLULU. 14. (Austral). — A raiz de un juicio seguido contra cinco nativos por haber faltado al respeto a la señora de un oficial, se produjo en ésta un serio choque.

Pues como se anuló el citado juicio, los marinos norteamericanos atacaron a los nativos, produciéndose una gran revuelta.

Otras noticias dicen que los provocadores fueron los nativos. Las autoridades tomaron serias medidas, entre ellas la prohibición de salir a la calle a más de 200 marineros norteamericanos, quienes deben permanecer en sus cuarteles.

# LOS CARGOS IRREFUTABLES PRODUCIDOS POR EL RADICALISMO, DETERMINARAN LA INVESTIGACION DE LOS COMICIOS DE LAS COL., CASTELLANOS Y S. JAVIER

En ediciones anteriores hemos venido publicando texto del extenso memorial elevado por la Unión Cívica Radical de Santa Fe al ministerio del Interior, constando y documentando debidamente los fraudes cometidos por la Alianza en los departamentos Castellanos, Las Colonias y San Javier.

Ese memorial ha sido leído con la atención que merece por el público, el cual se ha formado un juicio desde todo punto de vista cabal acerca de la forma cómo el conglomerado aliancista ha podido llegar a vencer aparentemente al radicalismo en nuestra provincia, mediante fraudes y maniobras preparados por sus dirigentes y para los cuales contaron con la inescrupulosa e incondicional adhesión de presidentes de comicios designados de antemano para las elecciones de abril por una Junta Electoral formada por elementos de ostensible filiación demócrata progresista, designaciones que subsistieron para los comicios del 8 de noviembre último.

El público está ahora debidamente interiorizado de los procedimientos que usaron los dirigentes demócratas progresistas para salvar los inconvenientes de una realidad popular que les impedía llegar al poder por los medios legales. La opinión pública sabe que los dirigentes aliancistas, aprovechando una situación que les fué favorable en un tiempo, no se detuvieron ante ningún escrúpulo y que antes del 19 de abril, ante la proximidad de las elecciones que iban a realizarse en esa fecha, luego postergadas, voceaban a los cuatro vientos que el escrutinio estaba ya hecho y que ellos ganarían las elecciones por cualquier medio. Estas declaraciones son la afirmación más indiscutible de que el fraude estaba consumado de antemano y los concretos debidamente documentados que obran en poder del Ministerio del Interior, son la reafirmación más elocuente de los hechos.

Es inútil que ahora los dirigentes de la Alianza quieran desorientar al pueblo con kilométricas declaraciones en sus diarios adictos, que no son más que derroches inútiles de dialéctica y que no levantan ningún cargo, porque por sobre esos discursos huecos, de literatura aliancista, están las libretas en blanco de los ciudadanos que no votaron están las de los fallecidos y que gracias a las artimañas de los que ahora se sienten ofendidos, aparecen sufragando, lo cual implica una profunda lesión inferida a la ley Sáenz Peña, precisamente por quienes con fines de manifiesta especulación electoralista pretendieron erigirse en sus defensores, inventando para ello hipotéticos peligros para su estabilidad.

En nuestras ediciones del sábado pasado y de ayer respectivamente, hemos publicado facsímiles de libretas cívicas de ciudadanos que no han votado y aparecen haciéndolo y de certificados expedidos por autoridades policiales extendidos a favor de ciudadanos que no han podido tampoco sufragar por no hallarse el 8 de noviembre en el distrito de su domicilio.

Casos de esos hay infinidad en esos departamentos donde los demócratas progresistas pudieron montar cómodamente la máquina electoral. Ahí están esos documentos que son la palabra más autorizada que se puede llevar ante el señor Ministro del Interior y que son, sin duda, el elemento de juicio más precioso para hacer el proceso de las elecciones en los departamentos impugnados por el radicalismo, todo lo cual se halla agregado al memorial que publicamos y que se halla a estudio del gobierno provisional.

Dentro de poco conoceremos la resolución ministerial, que si se ha hecho esperar hasta ahora se debe únicamente al deseo del ministro del Interior de recoger toda la documentación necesaria, a fin de obrar así con la máxima imparcialidad posible. Esa resolución ha de ser, sin duda, favorable al radicalismo, lo cual no significará un entorpecimiento de la voluntad popular como pretende la Alianza, sino una resolución encuadrada dentro de lo justo, destinada a impedir que se cometan en lo sucesivo actos reñidos con la ley y dirigidos a engañar a la opinión del pueblo por medio de fraudes y artimañas repudiables.

Sabemos de muy buena fuente que dentro de breve tiempo ha de llegar una comisión investigadora con la misión de confirmar o desestimar las denuncias del radicalismo. Mucho trabajo no le va a costar a la misma comprobar todos los cargos formulados, ya que pruebas hay de sobra y de suficiente gravedad para que sean anulados los comicios en los departamentos impugnados.

## PROTESTA POR LOS FRAUDES DE LA ALIANZA

### Entusiasmo en los Comités radicales

La noticia de haberse resuelto realizar el sábado próximo un mitin de protesta contra los fraudes y el escrutinio realizado en las elecciones del 8 de noviembre en la provincia, ha sido recibida con general entusiasmo en todos los comités de esta ciudad y en los departamentos impugnados.

El electorado radical considera que era indispensable esa exteriorización del sentir público, en apoyo de la actitud asumida por las autoridades partidarias al elevar sus reclamaciones fundadas y ampliamente documentadas al Gobierno Provisional.

La protesta por los escrutinios sospechosos de la Junta Electoral después de conocerse detalladamente los concretos presentados en el memorial que vamos publicando.

Se ha dicho que la Junta por su parte ha tratado de refutar los cargos que se le han hecho, pero hasta ahora no ha publicado absolutamente nada al respecto, ni ha llegado tal documento al Ministerio del Interior.

Es que esa entidad sabe que en ninguna forma podrá desvirtuar los hechos que señala la Unión Cívica Radical, pues fueron presenciados por los centenares de ciudadanos que presenciaron las operaciones del escrutinio.

¿Luego ¿por qué no se reservaron las boletas objetadas por los representantes del radicalismo, en cambio de incinerarse precipitadamente?

El pueblo, entonces, quiere demostrar su repudio públicamente por tales violaciones a la legalidad en la aplicación de la Ley Sáenz Peña, y así lo hará el próximo sábado.

Por su parte la Intervención Nacional no ha querido coartar ese derecho y acordó el permiso solicitado para llevar a cabo el acto de referencia, que ha de congregar millares de ciudadanos en las calles de Santa Fe.




## LOS EXÁMENES SECUNDARIOS Y NORMALES

### EDITORIAL DE "LA PRENSA".

Nos halaga, desde luego, que los colosos del periodismo se preocupen de las controversias doctrinarias que, sobre temas de indudable interés común, surgen en las columnas de los diarios de provincias. Ello prueba, por lo menos, que el ojo avizor de esos grandes censores de la opinión pública está siempre alerta, dispuesto a recibir y comentar los problemas relacionados con nuestras instituciones culturales.

Tal lo ocurrido con "La Prensa", que editorialmente se ha ocupado de la controversia sostenida en nuestras columnas, a propósito de la interpretación y aplicación de las disposiciones vigentes sobre exámenes en los colegios nacionales y escuelas normales.

Apresurémonos a decir, no sin un humano orgullo, que el coloso porteño nos da toda la razón. Su pronunciamiento es terminante: no sólo en uno, sino en varios de los pasajes de su sesudo editorial opina absolutamente de acuerdo con nuestra tesis, y se refiere "al punto controvertido en Santa Fe" pero sin nombrarnos. Ya sabemos que esos grandes diarios porteños no se molestan en nombrar a los órganos de publicidad provincianos; pero nosotros, algo presuntuosos, diremos que precisamente se ha referido a nuestras modestísimas pero imparciales columnas.

No se habrá olvidado nuestra tesis: sostuvimos que el Inc. C del Art. 54, del Reglamento de Exámenes (decreto de 28 de Septiembre de 1926), imponía a las mesas examinadoras la obligación de examinar a los alumnos SOBRE LAS DOS BOLILLAS extraídas a la suerte, y no sobre una sola, como sostuvo a su vez el señor vicerrector del Colegio Nacional. Y sostuvimos algo más: que, de acuerdo con el Art. 60 de esa misma reglamentación, era NULO todo examen rendido en desacuerdo con esa taxativa obligación impuesta a los tribunales examinadores.

Y robusteciendo nuestra tesis y su correlativo comentario, he aquí dos de los principales párrafos del aludido editorial de "La Prensa", publicado en su edición del viernes 11 del corriente:

"Para referirnos al punto controvertido en "Santa Fe, y siempre dentro de la doctrina que "acabamos de exponer, cuadra agregar que, a "nuestro entender, la frase "debiendo ser el alum. "no interrogado sobre ambas bolillas", IMPONE "A LA MESA UNA OBLIGACION INELUDIBLE "CUANDO LA INSUFICIENCIA DE LAS RES. "PUESTAS LO HAGA ACREEDOR A LA DES. "APROBACION".

El último párrafo del editorial dice así:

"En suma, y salvo error nuestro, lo dispues. "to en el artículo 54 HA DE OBSERVARSE CUAN. "DO LA EXPOSICION SOBRE LA PRIMERA "BOLILLA ELEGIDA POR LA MESA" (aquí se equivoca el gran diario porteño, pues no es la Mesa sino el alumno quien elige la primera bolilla) "NO SATISFAGA COMO TESTIMONIO DE "LA PREPARACION REAL E INSTRUMENTAL "A EXIGIR".

¿Se quiere mayor concordancia de opiniones, entre la nuestra y la del diario "La Prensa"? Porque el lector menos avisado se dará cuenta que en caso de insuficiencia en la primera bolilla es, precisamente, cuando más le interesa al alumno ser interrogado sobre la segunda. ¿Qué le importaría ser examinado sobre la segunda, cuando en la exposición sobre la primera ha demostrado capacidad y asimilación notorias?...

Reafirmando, pues, nuestra tesis, que conceptuamos la tesis del sentido común, hoy robustecida con el autorizado pronunciamiento de nuestro colega "La Prensa", sostenemos:

1o., Que es OBLIGACION DE LAS MESAS EXAMINADORAS INTERROGAR SOBRE LAS DOS BOLILLAS EXTRAIDAS A LA SUERTE, Y CON MAYOR RAZON CUANDO SE DEMUESTRE INSUFICIENCIA EN LA EXPOSICION SOBRE LA PRIMERA. (Art. 54, Inciso C.);

2o., Que si no se ha llenado este esencial requisito, el examen es INSANABLEMENTE NULO (Art. 60);

3o., Que en el caso último todo alumno aplazado sin haberse llenado este requisito, puede y debe reclamar por escrito ante el Rector o Director del establecimiento respectivo, y en caso de no ser atendido dirigirse al ministerio de Instrucción Pública de la Nación, para que ordene la recepción de un nuevo examen.

## LA PRESIDENCIA DE LAS JUNTAS ELCECTORALES EN EL ORDEN MUNICIPAL

En una reciente edición dimos a conocer el decreto dictado por la Intervención Federal en Santa Fe sobre convocatoria a elecciones comunales en esta provincia, reglamentación del comicio y organización de las Juntas Electorales de que habla el artículo 54 de la ley 2147.

Se establece que las Juntas Electorales Municipales se constituirán bajo la presidencia de los intendentes municipales de Santa Fe y Rosario, inmediatamente después de llenadas las formalidades para su organización.

Es esa una medida tendiente a encaminar debidamente el cometido de las mismas, toda vez que el Interventor Federal, en su calidad de representante del gobierno provisorio, puede depositar el ejercicio de esta facultad en aquellos funcionarios.

La ley respectiva prescribe que no funcionando los CC. Deliberantes, los intendentes forman parte de las Juntas, que es precisamente la circunstancia consultada en este caso, toda vez que en Santa Fe, como en la mayor parte de las provincias, se declaró caducas aquellas corporaciones a raíz de la revolución del 6 de septiembre de 1930.

El delegado federal no ha hecho, pues, al otorgar la presidencia de esas Juntas a los señores Intendentes, más que organizar su funcionamiento con criterio que las circunstancias justifican como medida de contralor derivada de la misión que se le ha conferido y sin perjuicio alguno de la ingerencia que la ley confiere a miembros de la justicia.

Así es como también establece el decreto respectivo, que las Juntas Electorales se constituirán, además, la de Santa Fe por el presidente del Superior Tribunal y un juez de 1a. instancia sorteado por ese magistrado en acto público entre todos los de la primera circunscripción, y, la de Rosario por el presidente de la C. de Apelaciones y el juez de primera instancia que resulte sorteado en la misma forma.

De acuerdo con ello y los antecedentes que abonan el decreto comentado, la investidura otorgada a los señores Intendentes entraña una medida perfectamente encuadrada en el carácter de la misión confiada al delegado federal en esta provincia.

## DICTAMENES DE LA FISCAL DEL ESTADO

Mariano Leiva sobre pago indemnización de tierras. Con fecha 28 de abril de 1926 el doctor Luis Bogeelin en representación del Dr. Antonio J. Villar se presentó ante los Tribunales de esta ciudad entablando demanda ordinaria contra la provincia por cobro de la suma de pesos 87.500 con sus intereses y costas. Aconseja el Fiscal que con los antecedentes existentes en los tribunales ordinarios debe pagarse la suma reclamada con bonos de la última emisión.

—En el expediente de la C. de Fomento de Santo Domingo sobre aprobación de ordenanza de impuestos, aconseja el Fiscal que sea aprobada.

—En el de los vecinos de 7 Árboles sobre creación de una C. de Fomento aconseja al P. E. que si cree necesaria dicha creación puede hacer lugar a ella.

—En el pedido de cobro de honorarios del doctor Luis O. Castellani aconseja que se reconozca el crédito y se pague.

## Debe activarse la resolución judicial correspondiente en el proceso por secuestro de libretas electorales en San Javier

### La justicia federal tiene la palabra

Va transcurriendo el tiempo y la justicia federal de Santa Fe, llamada a entender en el amplio sumario instruído con motivo de las denuncias de la Unión Cívica Radical, sobre secuestro de libretas de enrolamiento en San Javier, durante el proceso electoral preliminar al 8 de Noviembre, no ha pronunciado aún su palabra definitiva sobre tan importante cuestión.

Obran en poder de la misma valiosos antecedentes, declaraciones y pruebas sobre el fraude cometido por el partido demócrata progresista con el designio de ganar a toda costa la elección en ese departamento, determinan tales hechos dolosos una enérgica cuanto bien fundada impugnación de la Unión Cívica Radical ante las autoridades del gobierno provisorio conjuntamente con la que comprenden los fraudes aliancistas en Castellanos y Las Colonias. Ello aparte de las denuncias y acusaciones que sobre el caso inaudito de San Javier, oportunamente formuló el radicalismo por intermedio de sus representantes o apoderados ante la misma justicia, el Ministerio del Interior y la Intervención Federal en Santa Fe.

En el sumario mandado instruir por la Intervención antes de los comicios del 8 de noviembre, y que estuvo a cargo del jefe de policía de San Javier, constan las declaraciones de numerosos ciudadanos a quienes dirigentes aliancistas secuestraron las libretas de enrolamiento, sumario que a su tiempo fué pasado igualmente a la justicia.

Con fecha 11 de noviembre ppdo., por oficio que el señor juez federal dirigió al juez de paz de San Javier, éste recibió declaración a otros 26 electores que también resultaron víctimas de acaparamiento de libretas ideado y ejecutado con toda inmoralidad como procedimiento electoral de la Alianza. Se hicieron también algunas detenciones, pero los detenidos recobraron la libertad al poco tiempo, sin perjuicio de que exista abundante prueba testimonial y documental sobre los fraudes de referencia.

Al respecto en este diario, con fecha 4 de Noviembre, dimos a conocer las declaraciones que hiciera al señor delegado del poder central en el sentido de que en el sumario se halla plenamente comprobado el secuestro de libretas y que si no se habían tomado medidas rigurosas era para no dar margen a que se hablara de presiones. Actitud prudente la del doctor Arancibia Rodríguez, por cuanto entonces se estaba en vísperas del comicio y la Alianza explotaría cualquier recurso efectista para sorprender a la opinión pública denunciando presuntas parcialidades oficiales. Agregó el Interventor que "el informe del jefe de San Javier, que corre en el sumario legal y enviado a la intervención, es decisivo y terminante, pues declara que se ha realizado sistemáticamente en este departamento (San Javier), el acaparamiento de libretas cívicas valiéndose ya del engaño ya del soborno disimulado, ya finalmente de la violencia".

Ante la gravedad del caso las probanzas y antecedentes reunidos, etc., entendemos que toca a la justicia federal de Santa Fe poner la mayor diligencia y celo en la substanciación de este ruidoso proceso, pues existe explicable expectativa general por conocer el fallo que en él recaerá. En definitiva, se espera un merecido desagravio a la opinión pública y a la ley que aquella entidad encargada de tutelarla no puede demorar sin prestarse esto a comentarios.

Esperamos, pues, que esa entidad federal se pronuncie al respecto sin dilaciones que no cuadran dentro del conocido precepto legal sobre administración de justicia rápida y teniendo además en cuenta la extraordinaria importancia del proceso que se ventila donde corresponde aplicar todo el rigor de la ley. Debe darse a la vindicta una amplia satisfacción, y por otra parte no retardar la resolución de este asunto del que se halla pendiente la unánime expectativa del pueblo.